

Despedida por comentar en Facebook que su trabajo era aburrido

¿Tiene derecho una empresa a despedirme por mis comentarios en Facebook u otras redes sociales?

El diario británico Mail Online recoge la historia de una joven adolescente británica que ha sido despedida por expresar en la red social Facebook que su trabajo era muy aburrido y nada de lo que hacía era demasiado productivo.

Según explica esta publicación, Kimberley Swan, de 16 años de edad confió a sus contactos de Facebook sus impresiones sobre su nuevo trabajo. ¿Qué aburrido!?, expresó en un principio, y días más tarde anunció en la red social, ¿todo lo que hago es desmenuzar y escanear papel?, y añadió, ¿estoy totalmente aburrida?.

Su jefe, que se desconoce cómo consiguió ver sus comentarios, la llamó a su despacho y le pidió que borrara esos comentarios, porque no quería ver esas noticias de su empresa en la red. La joven le respondió que lo había hecho en un sitio personal, y que además no había puesto en ningún lado el nombre de la empresa. Pero esto no debió de resultar convincente para el empleador, ya que Kimberley recibió unos días después una carta de despido.

El tema, más allá de quedarse en una pura anécdota, ha creado un amplio debate en el Reino Unido, y ha traspasado sus fronteras para llegar por Internet a otros países como España. ¿Tiene derecho una empresa a despedirme por mis comentarios en Facebook u otras redes sociales? Difícil pregunta. Internet tiene demasiadas lagunas legales y funciona más rápido que la Justicia.

C. García-León
[Expansion](#)

Fecha artículo: lun 02 mar 2009 06:30:00 CET